



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, **20 MAR. 2013**

Acta Nº 15

Res. Nº 7

Exp. Nº 1-332/13

VISTO: La solicitud del Área Financiero Contable por Nota de fecha 28 de enero de 2013

CONSIDERANDO: I) Que en la mencionada nota se solicita una trasposición de créditos del Objeto 141 "Combustible", del Programa 01, Financiación 1.1 "Rentas Generales" por un monto total de \$ 1.200.000.- al mismo objeto del Programa 05

II) Que el Área Financiero Contable informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto reforzante, Financiación 1.1.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:



Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	141	Combustible	1.200.000
Objeto Reforzado			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
05 - Formación en Educación	141	Combustible	1.200.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Financiero Contable y a la División Hacienda del Programa 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. WILSON NETTO
PRESIDENTE
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.